

There are no translations available.

## Circular 710-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 24 de julio 2019.

**Abren las puertas del Infonavit a las trabajadoras del hogar. (Gerardo Hernández).** El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) puso en marcha un esquema para que las empleadas del hogar puedan adquirir una vivienda. Hasta ahora, ni el programa piloto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni la reforma laboral contemplan ese derecho. Mediante aportaciones voluntarias, las trabajadoras podrán comenzar a ahorrar y obtener un crédito. Esto lo informó Francisco Vázquez Orendain, gerente senior de Administración del Patrimonio Social y Servicios del Infonavit, en el marco del Parlamento Abierto en materia laboral convocado por el Senado. El funcionario informó que de 5,000 empleadas que ya comenzaron a recibir la seguridad social por el programa piloto del IMSS, más de 2,300 ya tenían una subcuenta de vivienda, algunas porque estaban inscritas en Crezcamos juntos, un plan de ahorro que ya no existe. Otras, porque tenían un empleo formal. El 82% de las personas trabajadoras del hogar con una subcuenta en el Infonavit son mujeres, 18% son hombres. En conjunto, tienen un ahorro de 29.5 millones de pesos. Casi todas, el 99%, tiene un salario de hasta 500 pesos. En una primera etapa, el trámite se realizará en los centros de atención del instituto. Ahí indicarán el monto que quieren aportar y se les proporcionará un número de cuenta para hacer el depósito. Esa cantidad irá directamente a su cuenta individualizada de vivienda. Las aportaciones, subrayó el funcionario, también tendrán un rendimiento económico. En una segunda fase, la cual estará lista a finales de este año, podrán realizar los pagos vía Internet. Para 2020 las aportaciones se recibirán en las tiendas de conveniencia. La apertura del ahorro en Infonavit se puede hacer desde el pasado 3 de junio, pero no se había publicitado, indicó Vázquez Orendain. Señaló que en el instituto han estado trabajando en la promoción de créditos para personas con ingresos de hasta 2.4 salarios mínimos. Que es donde se ubica la mayoría de las empleadas de este sector, aseguró. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/abren-las-puertas-del-infonavit-a-las-trabajadoras-del-hogar/2019/07/>

**Se acabaron privilegios para líderes en contrato con sindicato de Pemex, dice AMLO.** En la revisión del contrato colectivo con el sindicato de Petróleos Mexicanos (Pemex) ya no habrá "privilegios para dirigentes" sindicales, afirmó este martes Andrés Manuel López Obrador, presidente de México. "Actualmente se revisa el contrato colectivo de Pemex, con el sindicato, y la indicación que he dado al director (Octavio Romero Oropeza) es que se ajuste a lo legal, ningún privilegio para dirigentes, y actuar con austeridad y justicia", dijo en su conferencia de prensa. López Obrador indicó que su Gobierno ya no habrá acuerdos extralegales, con lo que se eliminará la práctica de "entregar dinero a líderes sindicales", y que se respetará el contrato con los trabajadores. "El director de Pemex ya sabe, no será igual que antes", agregó. El presidente también criticó el número de comisionados de la empresa productiva del Estado (2 mil), así como el gasto en viáticos asignado a empleados de la petrolera. (Financiero) <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/se-acabaron-privilegios-para-lideres-sindicales-en-contrato-con-sindicato-de-pemex- dice-amlo>

**Senado va por la regulación del outsourcing para frenar abuso. (Blanca Juárez).** "Confiamos en que la manera más adecuada de erradicar las malas prácticas (del outsourcing) es con un marco regulatorio efectivo", afirmó Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado. Al inaugurar el Parlamento Abierto en materia laboral en la Cámara Alta, el senador de Morena afirmó que en las próximas reformas laborales se buscará mejorar la regulación de la subcontratación para garantizar los derechos de los trabajadores, la capacitación del capital humano y eliminar malas prácticas como la simulación del servicio de tercerización. La regulación del outsourcing se encuentra entre los temas urgentes y prioritarios a discutir durante el Parlamento Abierto, a los que se suman los de igualdad de género, la discriminación y el acoso. Además, una reforma que garantice buenas prácticas de subcontratación, enfatizó el legislador, es necesaria ante un mercado en el que sí hay empresas que hacen bien la tercerización. "Al igual que existen empresas que ejercen prácticas desleales en materia de subcontratación, también hay quienes de manera responsable buscan cumplir con todos los lineamientos que establece la legislación en materia laboral, por lo que sería irresponsable catalogarlas a todas por igual", comentó el legislador. A decir de Napoleón Gómez Urrutia, el mal outsourcing se caracteriza por: La simulación en la prestación de servicios sin llevarlo a cabo. Dar de alta a las personas trabajadoras con un importe menor de salario al que realmente ganan. El constituirse con el único fin de evadir las cargas laborales y fiscales al cliente contratante. No pagar de manera correcta las contribuciones federales, locales y de seguridad social. Pero estos puntos no son los únicos que hacen urgente la regulación de la subcontratación. El senador destacó que a pesar de los esfuerzos que ha hecho la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con las inspecciones laborales, no se han logrado los resultados esperados y las malas prácticas de tercerización se continúan realizando. Este martes arrancó en el Senado el Parlamento Abierto en materia laboral, un espacio en el que los

senadores conocerán las opiniones de los sectores empresariales y sindicales, especialistas y académicos sobre los puntos que se pueden mejorar de la reforma laboral del 1 de mayo y los temas que se pueden legislar a partir de septiembre. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/senado-va-por-la-regulacion-del-outsourcing-para-frenar-abusos/2019/07/>

**Piden que empleados decidan sindicalización. (Verónica Gascón).** El sector patronal propuso incluir el derecho de los trabajadores a no pertenecer a algún sindicato y modificar lo que consideran una ventaja procesal en caso de un juicio. Al participar en el Parlamento Abierto para modificar la reforma laboral, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) planteó también disolver sindicatos extorsionadores e incluir sanciones a prácticas ilegales, como paros y cierre de accesos a centros de trabajo. "La sindicalización no es una obligación, es un derecho de los trabajadores que en forma individual deciden si se sindicalizan o no. Si bien la reforma que se analiza, es exhaustiva en el ejercicio de los dos primeros derechos es omisa en cuanto al derecho de 'no' pertenecer a un sindicato", señaló. Por ello, el sector patronal propuso que se reconozca el derecho a pertenecer a un sindicato, el derecho a dejar de pertenecer al mismo y el de no pertenecer a ninguno. Los patrones tampoco están de acuerdo con demostrar que no corrieron de forma injustificada a un trabajador en el momento de un juicio laboral. "Con esta modificación se deja en estado de indefensión a los patrones y se rompe el equilibrio procesal, provocando que la mayoría de los juicios individuales sea de alto riesgo para los patrones, puesto que se impone a estos la obligación de probar hechos negativos, es decir hechos que no existen, como lo es que no despidieron al trabajador", comentó Coparmex. Argumentó que este criterio impactará principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, que en su mayoría no tienen capacidad de defensa y son los mayores empleadores en México. "Debemos advertir que bajo esta premisa, la obligación constitucional de establecer todo un andamiaje de instituciones y normas para resolver los conflictos laborales a través de la conciliación, fracasará, ya que con esta ventaja procesal, los trabajadores y sus abogados, no tendrán interés en negociar y los patrones tendrán que buscar alternativas de defensa, abonando en ambos casos, a la simulación y a la mentira en los procesos laborales", advirtió la Confederación. El organismo pidió prohibir la cláusula de inclusión y exclusión y se garanticen los derechos de los trabajadores sindicalizados y quienes no los sean, por igual, con lo cual se evitará que se condicione el trabajo a la obligación de pertenecer a un sindicato. (Reforma)

<https://www.reforma.com/da-ip-propuestas-para-reforma-laboral/ar1729754>

**Evade outsourcing al fisco con regalías. (Verónica Gascón).** El pago por regalías de derechos de autor y otros mecanismos son utilizados por algunas empresas de outsourcing para evadir sus responsabilidades ante el fisco, consideró Laura Obregón, titular del Comité Jurídico de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH). "Muchas

veces les pagan con figuras, como por ejemplo, con regalías por derechos de autor, eso implica un tratamiento fiscal distinto, el cual está exento de ISR porque cuando pagan regalías por una obra artística, esa obra está tasada en cero o las regalías están tasadas en cero...", explicó en entrevista. Obregón dijo que esta forma de operar va en detrimento de la autoridad, porque deja de recibir el ISR de salarios y el impuesto sobre nómina local. Asimismo, señaló que es una práctica común que las empresas de outsourcing irregulares registren a los trabajadores ante el IMSS con un salario menor al que realmente reciben y cuando eso pasa, se ven disminuidos los impuestos sobre nómina y el ISR. Para combatir estas prácticas es necesario que se lleve a cabo un mayor número de inspecciones por parte de la autoridad y también aplicar sanciones, consideró. La especialista afirmó que el uso indebido del esquema de subcontratación con fines de evasión fiscal es una práctica de años. El Servicio de Administración Tributaria dio a conocer que, de 2008 a 2014, detectaron a 512 empresas que ofrecían servicios de outsourcing, y que en ese lapso habían celebrado o tenían operaciones con un valor de 198 mil 92 millones de pesos, con 29 mil 481 clientes o compañías que les habían traspasado sus nóminas. (Reforma)

**Afore sienten la crisis; retiros de trabajadores rompen récord. (Karen Guzmán).** El retiro parcial por desempleo de los trabajadores con cuenta Afore alcanzó los 5 mil 454 millones de pesos durante el primer semestre de este año, siendo esta la cifra más alta registrada en el sistema. De acuerdo con datos de la Consar, el retiro por desempleo al que tienen derecho los trabajadores fue 21 por ciento mayor a lo registrado durante el primer semestre del año anterior. El retiro parcial por desempleo es un trámite mediante el cual los trabajadores registrados con una cuenta individual de Afore pueden realizar el retiro en caso de tener más de 46 semanas cotizadas, es válido cada cinco años; sin embargo, este derecho repercute en el número de las semanas registradas. Solo en junio de este año, la Consar reportó 932.7 millones de pesos por retiro de trabajadores, 24 por ciento más respecto al mismo mes de 2018. De las 10 administradoras, Afore Coppel tuvo el mayor número de movimientos con 190 millones de pesos; le sigue Afore XXI Banorte con 156.7 millones de dólares. Por su parte Afore Citibanamex tuvo el tercer puesto con 156 millones en pesos, Afore Azteca 136 millones y Sura con 86.3 millones. Profuturo registró 77.2 millones de pesos en retiros, mientras que Afore Invercap 53.2 millones de pesos. En contraste PensionISSSTE acumuló 1.6 millones de pesos, Inbursa con 27 millones y Principal con 48.6 millones de pesos por retiro de desempleo. (Milenio) <https://www.milenio.com/negocios/afore-retiros-desempleo-crecen-21-semestre>

**Alhajero. (Martha Anaya). Luisa María los apantalló.** De los funcionarios mexicanos con los que los congresistas estadounidenses se entrevistaron hace unos días para ver distintos asuntos de la relación bilateral –particularmente los relacionados con el Tratado de Libre Comercio–, quien más los impresionó fue Luisa María Alcalde Luján. Tan apantallados quedaron con la secretaria del Trabajo que, a decir de algunos de los participantes en los encuentros encabezados por el demócrata Earl Blumenauer, a la secretaria del Trabajo le vieron espolones a nivel presidencial. Quizás no para 2024, por su juventud (está por cumplir 32 años), pero sí para la siguiente. ¿Qué pasó en esa reunión con los miembros del Comité de

Medios y Arbitrios –el primero por el que tendrá que pasar el tema del T-MEC– Ron Kind, Terri Sewell, Judy Chu, Don Beyer, Stephanie Murphy, Jimmy Gomez, Rosa DeLauro, Filemon Vela y George Holding? Pues que Luisa María se desenvolvió muy bien: Sin nota alguna en la mano –apoyada por un PowerPoint mientras hablaba-, explicó con claridad de ideas y argumentos sólidos, sin trabarse y en inglés perfecto, en qué consistía la Reforma Laboral y cómo se iba a desenvolver a través del tiempo, fecha por fecha. “¡Impresionante!”, apuntarían nuestras fuentes. Con quien también quedaron encantados los legisladores estadounidenses fue con el nuevo titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Víctor Manuel Toledo Manzur. Pero en su caso, por sus intensas convicciones medioambientalistas. Cosa que comparten los legisladores presentes en el encuentro, pues son ambientalistas a todo lo que da (hasta llevaban de obsequio pines de bicicletas). Emocionados, pues; pero lo que no quedaría claro a los vecinos del norte es cómo le va a hacer el gobierno de AMLO para conciliar el cuidado al medio ambiente con los proyectos de energía y cómo va a darse la transición energética. Del director de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Roberto Salmón Castelo, se llevarían buena impresión. Los temas a discusión son sin duda complicados pero, por lo que nos comentan, la forma de plantearlos fue muy buena. En el caso de Graciela Márquez, secretaria de Economía, difícil el lucimiento porque el tema es muy técnico. No dijeron más. Y por lo que toca al Presidente de la República, algo ya comentaron públicamente al respecto. La calificaron de “extraordinaria” y se llevaron una muy buena impresión de él. (Heraldo de México)  
<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/luisa-maria-los-apantallo/>

Frentes Políticos. 2. Santos rumores. “Absolutamente falso que mi padre tenga alguna relación con Romero Deschamps, ni lo conoce, en su vida lo ha visto, de plano ya no saben ni qué inventar”, escribió Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo. El asunto se ventiló en redes sociales. Arturo Alcalde Justiniani reiteró que no es el abogado del secretario general del STPRM, y afirmó que se trata de una campaña de desprestigio. El jurista aseguró que es importante la investigación que se lleva a cabo para sanear el ambiente no sólo gremial, sino también la red de complicidad en Pemex, pues se van a encontrar “joyas informativas” en la medida en que avance el caso. Verter rumores sin fundamento debería ser un delito. Y regular las redes una obligación. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos/1326259>